MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Colquepata, ubicado en la provincia de Paucartambo, departamento del Cusco, es un territorio andino de profunda relevancia histórica, cultural y social, cuyos pobladores han preservado a lo largo del tiempo sus tradiciones, costumbres ancestrales y valores comunitarios, contribuyendo de manera significativa al patrimonio cultural de la región surandina del país.

Que, el distrito de Colquepata fue creado políticamente el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como una importante unidad político-administrativa dentro de la organización territorial de la República del Perú y desempeñando un rol fundamental en el desarrollo histórico y social de la provincia de Paucartambo.

Que, el distrito de Colquepata posee un valioso patrimonio natural y cultural, expresado en su diversidad geográfica, sus paisajes altoandinos, sus vestigios arqueológicos y sus manifestaciones culturales, elementos que fortalecen la identidad local y representan un importante potencial para el desarrollo del turismo rural y vivencial.

Que, la vida comunitaria del distrito de Colquepata se refleja en sus festividades religiosas y tradiciones populares, como la celebración de la Virgen Asunta, en las que se integran la fe, la música, la danza y las expresiones culturales, fortaleciendo los lazos sociales y reafirmando el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Que, la población de Colquepata, en coordinación con sus autoridades locales y regionales, viene impulsando acciones orientadas al desarrollo integral del distrito, promoviendo mejoras en infraestructura, salud, servicios básicos y actividades productivas, con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes y cerrar brechas sociales.

Que, al conmemorarse los 169 años de fundación política del distrito de Colquepata, resulta pertinente reconocer la trayectoria histórica del distrito, el esfuerzo colectivo de su pueblo y su aporte al desarrollo de la provincia de Paucartambo, del departamento del Cusco y de la Nación.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Colquepata, provincia de Paucartambo y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Américo Percca Ccoaquira, alcalde del distrito de Colquepata, provincia de Paucartambo y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/12/2025 09:57:11-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República